

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 21 de septiembre de 2021.
A despacho del señor Juez, el presente proceso con escrito solicitando el emplazamiento de la demandada MARIA EUGENIA RAYO VARELA, por cuanto las notificaciones efectuadas fueron negativas. Sírvasse proveer.

La secretaria,

MARIA DEL MAR IBARGÜEN PAZ

Auto de Trámite No. 1.377
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, y evidenciado el estado actual del proceso, teniendo en cuenta además lo dispuesto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, así como por el acuerdo PCSJA20-11567 de junio 05 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, habrá de ordenarse por secretaria la inclusión de la demandada, ante el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, con lo cual se agilizará el trámite de esta notificación. Por lo expuesto, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: Por secretaría ordénese la inclusión de la demandada MARIA EUGENIA RAYO VARELA, ante el Registro Nacional de Personas Emplazadas ajustada a la exigencia del inciso 5° del artículo 108 del C.G. del Proceso, esto es incluir el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación, si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que los requiere. El emplazamiento se entenderá surtido trascurrido quince (15) días después de que el Registro Nacional de Personas Emplazadas haya publicado la información remitida.

SEGUNDO: Requerir a la parte actora para que, se pronuncie sobre la consumación de las medidas cautelares decretadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

4

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Valle Del Cauca - Cali

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO Nro. 157 DE HOY 22/09/2021
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO
DEL AUTO QUE ANTECEDE.

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ
Secretaria

Código de verificación: **d5610dbbe8d685fc8f37f656a5167a6a3859a514b66eeaa355ec079e96d1267c**
Documento generado en 21/09/2021 12:08:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>